



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

COMUNICADO DE PRENSA

SVS pone en consulta normas sobre Rentas Vitalicias

9 de diciembre de 2014.- Con el objeto de establecer y/o propiciar condiciones que busquen mejorar las pensiones que entrega la industria aseguradora a través de las Rentas Vitalicias, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) informa que, hoy puso en consulta para el mercado y público en general, dos normas que modifican las Normas de Carácter General N°209 y N°318.

Estas normas buscan por un lado, flexibilizar el cálculo de las reservas técnicas que realizan las compañías de seguros que ofrecen Rentas Vitalicias, introduciendo cambios en las tasas de descuento utilizadas para este efecto, y por otro, mantener un adecuado nivel de exigencia en materia de riesgo y solvencia de las compañías.

Las normas estarán en consulta para el mercado y público general hasta el 30 de diciembre del presente año.

Link a las normas en consulta:

http://www.svs.cl/institucional/legislacion_normativa/normativa_tramite.php